

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24589 ALCOY

Doña Raquel Pastor Climent, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Alcoy, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000038/2021, habiéndose dictado en fecha 11 de mayo de 2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Abreviado de acreedores de Carlos Verdu Pico y Eva María Mora Hernández, con DNI 21660378J y 21661996K.

Que se ha acordado las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Francisco Navajas Martínez, con DNI 05150923G y domicilio en C/ Océano, n.º 26-2, de Alicante, electrónico fnavajas@economistas.org.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador

Alcoy, 11 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Pastor Climent.

ID: A210031682-1